

Serán por cuenta del adjudicatario los anuncios del «Boletín Oficial del Estado», así como en la emisora de Radio Peninsular en Cuenca, «Diario de Cuenca» y «Boletín Oficial» de la provincia, escrituras y sus copias, gestión técnica, tasas, canon, previsión y reintegro del expediente y todos los impuestos que graven o puedan gravar en lo sucesivo esta clase de contratos.

Para el bastanteo de poderes ha sido designado el Letrado con ejercicio en Cuenca don Enrique Urgorri Casado.

Este Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma y condiciones establecidas en la legislación vigente.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en representación de lo cual acredita con en posesión del documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19..... y en el «Boletín Oficial» de la provincia número del día de de 19..... para el aprovechamiento de pinos, con un volumen de metros cúbicos de madera, en el monte número 131-A del catálogo, denominado «Ensanche de Las Majadas», de los de utilidad pública de la provincia y de los propios del Ayuntamiento de Las Majadas (Cuenca) (lote número), en la sección cuartel tramo para el año forestal 1966-67, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña a esta proposición el resguardo de haber constituido la garantía provisional y demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del interesado.)

Las Majadas, 20 de diciembre de 1966.—El Alcalde.—7.462-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nules (Castellón de la Plana) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización y pavimentación de diversas vías públicas.

Objeto: El Ayuntamiento de Nules saca a concurso-subasta la contratación de las obras de urbanización y pavimentación de diversas vías públicas para la ejecución de las mismas, de conformidad con los proyectos técnicos redactados.

Tipo de licitación: Ocho millones trescientas mil pesetas (8.300.000 pesetas).

Fianza: Provisional, el 3 por 100, y definitiva, el 6 por 100 del tipo de licitación.

Garantía de la ejecución: Un año.
Pagos: Se realizarán previa certificación facultativa. Existe crédito bastante en el correspondiente presupuesto extraordinario.

Expediente: Se encuentra expuesto en la oficina de Secretaría del Ayuntamiento.

Demoras: Sin perjuicio de la rescisión si procede, por cada día de demora en el plazo de ejecución incurrirá el contratista en multa de mil pesetas.

Gastos: Todos los gastos de contratación, formalización y ejecución de las obras serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Mejoras: Se entenderán como mejoras de carácter preferente, a ofrecer por los licitadores, las siguientes: Realización de trabajos similares. Disponibilidad de materiales idóneos, maquinaria suficiente, personal técnico competente a ser posible titulado y, en todo caso, mejora en el plazo de ejecución de las obras.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal en dos sobres. El primero, bajo el lema «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de pavimentación y urbanización de diversas vías públicas». «Referencias», se incluirán: Una Memoria, con las referen-

cias técnicas y económicas, el justificante de la constitución de la garantía provisional, carnet de Empresa y demás documentos que requieran las disposiciones legales para poder licitar. Si se trata de personas jurídicas, los justificantes de la capacidad para poder concurrir a la licitación.

En el segundo sobre, con el mismo lema que el anterior y además «Oferta económica», se incluirá solamente ésta de conformidad con el modelo que a continuación se indica.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Los sobres de referencias se abrirán a las doce horas del día siguiente a que termine el plazo de presentación de proposiciones. Los de oferta económica se abrirán en la fecha que oportunamente se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don D. N. I., expedido en fecha con domicilio en en su propio nombre o en representación de enterado de la publicación del concurso-subasta del Ayuntamiento de Nules, «Boletín Oficial del Estado» de fecha así como del expediente tramitado al efecto, se compromete a la realización de las obras de pavimentación y urbanización de diversas vías públicas de Nules, en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en letra) (en cifras).

Igualmente declara bajo su responsabilidad que no se encuentra en causa de incapacidad o incompatibilidad para optar al presente concurso-subasta.

(Fecha y firma.)

Nules, 21 de diciembre de 1966.—El Alcalde, R. Lombart.—7.461-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de diciembre de 1966 por el motopesquero «Delfín Verde» al «Mundita», averiado éste a la altura del Banco de la Alidade, a 15 millas al oeste verdadero de las islas Habibas, y siendo remolcado por el primero hasta el puerto de Cartagena.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina (Muralla del Mar, 13), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 21 de diciembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel de Querol Lombardero.—5.924-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

LA CORUÑA

En fecha de hoy le ha sido impuesta por esta Administración a don Manuel Flores Mercader, residente en Alemania, la sanción prevista en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por un importe de mil pesetas, por infracción del artículo 10 del citado Decreto, al no reexportar el automóvil de su propiedad marca «Ford Capri», matrícula alemana HWZ-312, el cual se encuentra en aparente abandono, ya que se halla depositado en el almacén de esta Aduana procedente del «Gran Garaje», de esta capital, en donde se hallaba precintado desde el 23 de agosto de 1964, ignorándose el paradero de dicho titular.

La sanción impuesta deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio y en el mismo plazo podrá interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana de no estar conforme con dicha penalidad.

En caso de no ser ingresada la multa se procederá a la venta del vehículo en pública subasta.

La Coruña, 16 de diciembre de 1966.—El Administrador de la Aduana, José Varela Fernández.—5.826-E.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 11 de noviembre de 1966, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguiente del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la torre denominada del «Angel», sita en término municipal de Pontós, provincia de Gerona, y enclavada en el polígono 3, parcela 59, subparcela a), del Catastro de Rústica de dicha localidad.

Por el presente se emplaza a todas las personas o Entidades afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontós, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 17 de diciembre de 1966.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—5.832-E.

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 11 de noviembre de 1966, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de las ruinas del castillo denominado de «Rocabrana», sito en el término municipal de Baget, provincia de Gerona.

Por el presente se emplaza a todas las personas o Entidades afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Baget, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 16 de diciembre de 1966.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—5.833-E.

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 11 de noviembre de 1966, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de las murallas situadas al Norte del río Fluviá, en el término municipal de Besalú, provincia de Gerona.

Por el presente se emplaza a todas las personas o Entidades afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Besalú, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 16 de diciembre de 1966.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—5.834-E.

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 11 de noviembre de 1966, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad del castillo denominado «Torre Marata», sito en el término municipal de Massanet de la Selva, provincia de Gerona.

Por el presente se emplaza a todas las personas o Entidades afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar del siguiente día en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Massanet de la Selva aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 19 de diciembre de 1966.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—5.920-E.

LA CORUNA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 686 de entrada y 55.989 de registro, de doce mil quinientas pesetas, constituido en esta Delegación el día 11 de marzo de 1963 por «Prada Núñez, S. L.», a disposición de la Dirección General de

Transportes Terrestres, para responder como cuarta parte la fianza que como agencia de transportes había constituido, se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación, advirtiéndose que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia quedará aquél sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 10 de diciembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—7.614-C.

MADRID

Por el presente se notifica a Andrés Planas Orell, domiciliado en la avenida de la Independencia, número 123, de la ciudad de Santo Domingo (República Dominicana), que el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, con fecha 14 de octubre de 1966, resolvió expediente número 3.762 de 1966, incoado a su instancia, sobre condonación de multa de 60.000 pesetas, impuesta por infracción al Decreto 1814/1966, de 30 de junio, sobre importación temporal de automóviles, acordando denegar la petición.

Madrid, 20 de diciembre de 1966.—El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal (ilegible).—5.893-E.

Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Mario Sessa Bartolini, mayor de edad, de estado casado, exportador, hijo de David y de Rosa, natural de Roma (Italia), que tuvo su último domicilio conocido en España, en Alicante, calle de Aspe, número treinta y tres, declarado en rebeldía en el procedimiento número cincuenta y tres del año mil novecientos sesenta y tres, que sigue este Juzgado de Delitos Monetarios contra el nombrado, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en Madrid (plaza de Colón, número cuatro (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento anotado, apercibiéndole de que si no se personara en el plazo otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—(6.708.)

Tribunales de Contrabando

SALAMANCA

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil marca «Peugeot 403», con número de motor 2107436, que ostenta la matrícula 561-CP-64, por medio de la presente se le hace saber:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 7 de enero de 1967, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 256 de 1966, y en el que figura como inculcado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Salamanca, 22 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.925-E.

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil marca «Citroën», con número de motor 3071782, que ostenta la matrícula 425-EC-64, por medio de la presente se le hace saber:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 7 de enero de 1967, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 258 de 1966, y en el que figura como inculcado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Salamanca, 22 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.926-E.

Desconociéndose los nombres, las circunstancias personales y los domicilios de los propietarios de los automóviles, uno marca «Peugeot 404», 4217525, que ostenta la matrícula 370-JH-64, y el otro marca «Ford Taunus», número de motor 86316, que ostenta la matrícula 189-FG-64, por medio de la presente se les hace saber:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 7 de enero de 1967, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 271 de 1966, en el que figuran como inculcados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por personas que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Salamanca, 22 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.927-E.

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil marca «Panhard», con número de motor 1652-009662, que ostenta la matrícula 561-EC-54, por medio de la presente se le hace saber:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 7 de enero de 1967, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 287 de 1966, en el que figura como inculcado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Salamanca, 22 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.928-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de José Romero Santos, que últimamente lo tuvo en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), por la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial, en el expediente número 95 de 1966, instruido por descubrimiento de tráfico de herramientas, por un importe de 1.850 pesetas, ha dictado providencia de fecha 9 de diciembre de 1966, en cumplimiento de lo establecido en el apar-

tado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y declarando la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal para conocer de la misma, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el plazo de veinticuatro horas hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de la presente notificación.

Asimismo se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 19 de enero de 1967 para ver y fallar el citado expediente, y que dicha sesión habrá de celebrarse en esta Delegación de Hacienda a las diez horas, lo que se le comunica a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en el ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica, conforme a lo determinado en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 20 de diciembre de 1966.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Presidente, Leandro Bas Vidal.—5.930-E.

Desconociéndose el actual domicilio de la señora de Jack P. Collins, por la presente se le notifica que, interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Fernando de la Cámara Gálvez contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial en el expediente número 72 de 1966, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente notificación, y en la Secretaría de este Tribunal; todo ello conforme a lo determinado en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Lo que se publica, conforme a lo determinado en el citado Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 20 de diciembre de 1966.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Leandro Bas Vidal.—5.929-E.

VALENCIA

Se hace saber a Jean Dupont, con domicilio desconocido, natural de Marsella (Francia), que los expedientes números 162 y 163 de 1966, en los que figura como presunto inculcado, instruidos por aprehensión de cebos vivos o gusanos llamados «titas», mercancía que ha sido valorada en 9.850 pesetas y 4.214 pesetas, han sido calificados en principio como infracción de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal; advirtiéndole que contra

dicha calificación puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, bien entendido que, transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho de recurso, se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Tribunal en Valencia para el día 11 de enero de 1967, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda para ver y fallar los expedientes más arriba indicados.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 52 y 79 de la vigente Ley de Contrabando, si el inculcado no efectuara ninguna designación o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

El citado podrá presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Valencia, 19 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.931-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta de sus plazas entre los Médicos titulares de Ribamontán al Mar (Santander) y de Viñas de Aliste (Zamora), don Manuel Ruiz Berrire y don Manuel Ruiz de la Cuesta, respectivamente

Los Médicos titulares de Ribamontán al Mar (Santander) y de Viñas de Aliste (Zamora), don Manuel Ruiz Berrire y don Manuel Ruiz de la Cuesta, respectivamente, han solicitado de esta Dirección General de Sanidad la permuta de sus plazas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada los Médicos titulares y los Ayuntamientos interesados, en cumplimiento de lo previsto en el número tres del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.—El Director general, P. D., Enrique de la Mata Gorotizaga.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Lozano Vicente y otros (Velázquez, número 87, Madrid).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 144 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 14 de diciembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sarrabiegos.—7.592-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julio Rodríguez Cadabeira.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 0,20 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivarse: Manantial «Abieiras».

Término municipal en que radican las obras: Coirós (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 29 de noviembre de 1966.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.966-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Carlos Quiroga Arnal.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3.225 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Santalla.

Términos municipales en que radicarán las obras: Triacastela (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 16 de diciembre de 1966.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.984-D.

Expropiaciones

SALTO DE FRIEIRA

Término municipal de Puenteveda

Por Orden ministerial de fecha 10 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 25 de dicho mes) se otorga a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste S. A.» (FENOSA), la concesión de un aprovechamiento hidroeléctrico en el río Miño, denominado «Salto de Frieira» con destino a producción de energía eléctrica, declarando de utilidad pública a todos los efectos legales las obras correspondientes a dicha concesión.

Formulada la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran necesario expropiar, que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la referida Ley, se abre información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo indicado podrán presentarse alegaciones por duplicado en la Alcaldía de Puenteveda o en esta Delegación de la Comisaría de Aguas Cardenal Quiroga número 4, en cuyas dependencias estarán expuestas las relaciones de propietarios.

Orense, 3 de diciembre de 1966.—El Comisario Jefe, P. D. (ilegible).—1.962-D.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie áreas	Cultivo	Paraje
1	Ayuntamiento de Puenteveda	Puenteveda	N., Manuel Vázquez Fernández; S., Monte vecinal del Condado; E., más de la finca; O., río Miño	12,45	Pedregal	Cántaras.
3	Hdos. Antonio Vázquez Nuñez	Trado	N., Nieves Vázquez Vázquez; S., Manuel Vázquez Fernández; E., más de la finca; O., río Miño	2,60	Monte peñas-cal	Cántaras
5	Eugenio Salgado Gil	Trado	N., Joaquina Lorenzo Rivera; S., Nieves Vázquez Vázquez; E., más de la finca; O., río Miño	1,80	Monte peñas-cal	Cántaras.
6	Joaquina Lorenzo Rivera	Trado	N., Clodomiro Rodríguez Carrera; S., Eugenio Salgado Gil; E., más de la finca; O., río Miño	1,68	Monte peñas-cal	Cántaras.
7	Clodomiro Rodríguez Carrera	Trado	N., Manuel Vázquez Fernández; S., Joaquina Lorenzo Rivera; E., más de la finca; O., río Miño	1,84	Monte peñas-cal	Cántaras.
14	Carmen y Manuel García Fernández	Trado	N., Alfonso Ferreira dos Santos y Servando Vázquez Nuñez; S., Luis Antonio Carrera Rodríguez; E., más de la finca; O., río Miño	9,60	Monte peñas-cal	Lameiro.
16	Camilo Iglesias Fernández, Avelino Meleiro Fernández y Paulino Carnero Lorenzo	Trado	N., Demetrio González Domínguez y Antonio Senra; S., Alfonso Ferreira dos Santos y Servando Vázquez Nuñez; E., más de la finca; O., río Miño	18,00	Monte peñas-cal	Lameiro.
24	José Rodríguez Carrera	Trado	N., río Deva; S., más de la finca; E., Adelaida Vázquez Fernández; O., Luis Antonio Carrera Rodríguez	7,20	Pastizal	Pedreiro.

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 17 de su Reglamen-

to, se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa que ha de ser instruido con motivo de las obras del camino de enlace entre los embalses de Talave, Cenaño y Fuentasanta, trozo II, comprendido entre el embalse de El Cenaño y la carretera de Orcera a Almansa por Hellín, término municipal de Hellín (Albacete).

En consecuencia, se publica la relación

concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta, y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores que tal relación pudiera contener, conforme al artículo 19 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Murcia, 17 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.—5.875-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de fincas	Propietario y su domicilio	Superficie que se ha de ocupar — Ha.	L i n d e r o s	Cultivos y clases
1	Doña María y don Emilio Serna Fernández. Mayor, 67. Albacete. — Aparcero: Manuel Alcantud Ortega. Finca «Cobatillas». Hellín	0,1130	N. y S., María y Emilio Serna Fernández; E. y O., monte público	Labor secoano.
2	Doña María y don Pelayo Precioso Mascuñán. Corazón de Jesús, 30. Hellín (Albacete).—Aparcero: Inocencio Cabezuelo Felipe	0,0630	N. y S., María y Pelayo Precioso Mascuñán; E. y O., monte público	Idem.
3	Doña María y don Pelayo Precioso Mascuñán. Corazón de Jesús, 30. Hellín (Albacete).—Aparcero: Inocencio Cabezuelo Felipe	0,0700	N. y S., María y Pelayo Precioso Mascuñán; E. y O., monte público	Idem.
4	Don Juan Antonio Gómez Fuster. San Antonio, 9. Socovos (Albacete)	0,1170	N. y S., monte público; E. y O., Juan Antonio Gómez Fuster	Idem.
5	Don Juan Antonio Gómez Fuster. San Antonio, 9. Socovos (Albacete)	0,1400	N. y S., Juan Antonio Gómez Fuster; Este, Manuel Frías del Olmo, y O., monte público	Idem.
6	Don Manuel Frías Olmo. San Antonio, número 2. Albacete	0,1610	N. y S., Manuel Frías Olmo; E. y O., Juan Antonio Gómez Fuster	Idem.
7	Don Juan Antonio Gómez Fuster. San Antonio, 9. Socovos (Albacete)	0,4730	N. y S., Juan Antonio Gómez Fuster; Este, monte público, y O., Manuel Frías Olmo.	Idem.
8	Don Juan Antonio Gómez Fuster. San Antonio, 9. Socovos (Albacete)	0,3200	N. y S., Juan Antonio Gómez Fuster; E. y O., monte público	Idem.
9	Don Juan Antonio Gómez Fuster. San Antonio, 9. Socovos (Albacete)	0,3420	N. y S., monte público; E. y O., Juan Antonio Gómez Fuster	Idem.
10	Don Juan Antonio Gómez Fuster. San Antonio, 9. Socovos (Albacete)	0,2930	N. y S., monte público; E. y O., Juan Antonio Gómez Fuster	Idem.
11	Don Juan Antonio Gómez Fuster. San Antonio, 9. Socovos (Albacete)	0,1400	N., monte público; S., Juan Antonio Gómez Fuster; E. y O., monte público	Idem.
12	Don Juan Antonio Gómez Fuster. San Antonio, 9. Socovos (Albacete)	0,2640	N. y S., Juan Antonio Gómez Fuster; E. y O., monte público	Idem.
13	Don Juan Antonio Gómez Fuster. San Antonio, 9. Socovos (Albacete)	0,0710	N. y S., monte público; E. y O., Juan Antonio Gómez Fuster	Idem.
14	Don Juan Antonio Gómez Fuster. San Antonio, 9. Socovos (Albacete)	0,0780	N., Juan Antonio Gómez Fuster; S., monte público; E. y O., Juan Antonio Gómez Fuster	Idem.
15	Don Damián Valverde García. Juan Francisco Parras, 10. Hellín (Albacete)	0,1860	N., S. y E., Damián Valverde García, y O., monte público	Idem.
16	Don Damián Valverde García. Juan Francisco Parras, 10. Hellín (Albacete)	0,5920	N. y S., Damián Valverde García; E. y O., monte público	Idem.
17	Don Damián Valverde García. Juan Francisco Parras, 10. Hellín (Albacete)	0,0310	N. y S., Damián Valverde García; E. y O., monte público	Idem.
18	Don Damián Valverde García. Juan Francisco Parras, 10. Hellín (Albacete)	0,1740	N. y S., Damián Valverde García; E. y O., monte público	Idem.
19	Don Damián Valverde García. Juan Francisco Parras, 10. Hellín (Albacete)	0,0920	N. y S., Damián Valverde García; E. y O., monte público	Idem.
20	Doña Antonia Molina Vidal López Chicheri, número 5. Nerpio (Albacete).—Aparcero: Francisco Botella. Palotares (Hellín)	1,0265	N. y S., Antonia Molina Vidal; E. y O., monte público	Idem.
21	Don Juan Muñoz Martínez Plaza del Mercado, 30. Hellín (Albacete)	1,4700	N., Juan Muñoz Martínez y monte público; S., E. y O., Juan Muñoz Martínez	Espartizal.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

LA CORUÑA

Amortización de obligaciones

El día 6 del actual mes de diciembre, ante el Notario de esta ciudad don Manuel Otero Peón se procedió al sorteo reglamentario para la amortización de obligaciones del empréstito de esta Junta, que fué autorizado por Leyes de 16 de diciembre de 1946 y de 30 de marzo de 1954.

La amortización de estas obligaciones tendrá efecto a partir del 1 de enero de 1967, y el reembolso se efectuará, contra entrega de los títulos, en las oficinas de esta Junta, en las que está expuesta la relación de las que han resultado amortizadas la serie a que corresponden, los importes a que han de reembolsarse y demás datos que necesiten conocer los tenedores.

La Coruña, 10 de diciembre de 1966.—El Secretario-Contador, Miguel Olives.—Visto bueno: El Presidente, Pedro Barrié, 7.456-A.

Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas

Aviso

Por haberse padecido una omisión en la relación de obligaciones amortizadas con fecha 24 de noviembre último del empréstito de esta Junta de Obras, que ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de 15 del actual, se hace saber que en la serie «B» también han resultado amortizados los números 12.561 al 12.570, ambos inclusive.

Asimismo se significa que en la serie «F» figura incorrecta la inserción de los números 1.951 al 1.600, debiendo ser 1.591 al 1.600.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de diciembre de 1966.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—7.453.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 14 de febrero de 1966, falleció en Puencarral (Madrid) el obrero Alfredo Mazario Delgado, de veintidós años de edad, natural de Mantiel (Guadalajara), hijo de Francisco y de Felisa, domiciliado en Madrid, calle Artañona, 37, que trabajaba al servicio de «Becosa, Empresa Constructora».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, 56, Madrid).

Madrid, 22 de diciembre de 1966.—El Director.—5.921-E.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Dragados y Construcciones, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 582 viviendas de tipo social y urbanización en Carabanchel Bajo-Caño Roto (Madrid), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 22 de diciembre de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—7.440-A.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Crescencio López Rodríguez, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 32 viviendas y urbanización en Béjar (Salamanca), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha

provincia, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 22 de diciembre de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—7.441-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Faustino Díaz Suárez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras complementarias a las de ampliación en la Casa Sindical Comarcal de Sama de Langreo, provincia de Oviedo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 23 de diciembre de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—7.447-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Ramón Torres Filoso, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de ampliación en el Taller-Escuela de Formación Profesional de Albacete, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 23 de diciembre de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—7.448-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Carmelo Gaurulet Sequero, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Hellín (Albacete), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 23 de diciembre de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—7.449-A.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Manuel Gil Gimeno, Notario que fué de Hospitalet de Llobregat, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio en el plazo de un mes a partir de esta inserción. Barcelona, 16 de diciembre de 1966.—El Decano, Raimundo Noguera.—7.600-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CANARIAS

Habiendo causado baja en el ejercicio de la profesión el Gestor Administrativo don Adolfo Díaz González-Peral solicita la devolución de la fianza que en su día depositó para responder de su actuación. Cualquier reclamación que se considere oportuna deberá formularse ante este Colegio. Suárez Guerra, 11.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de noviembre de 1966.—El Vicepresidente.—7.602-C.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A.207.412, de pesetas nominales 7.500, en interior 4 por 100, emisión 1951, a favor de doña María Luisa González de la Calle, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de noviembre de 1966.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—7.618-C.

BANCO IBERICO

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de sus facultades y con la previa autorización del Ministerio de Hacienda, ha acordado abrir durante todo el mes de enero del próximo año el período de suscripción de ciento cincuen-

ta mil acciones nominativas de quinientas pesetas nominales cada una, números 600.001 al 750.000, representativas del aumento del capital social en setenta y cinco millones de pesetas, con los mismos derechos que las anteriormente emitidas.

El derecho de suscripción, que se ofrece preferentemente a los señores accionistas, se ejercitará en las oficinas de este Banco contra presentación de los extractos de inscripción correspondientes, a razón de una acción nueva por cada cuatro antiguas y a la par, desembolsándose al suscribirlas su valor nominal, o sea la cantidad de 500 pesetas por acción.

Las acciones que se emiten participarán en los beneficios sociales a partir de la terminación del período de suscripción.

El Banco facilitará a los señores accionistas que no deseen hacer uso del derecho de suscripción un documento representativo del mismo.

Madrid, 23 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Fierro Vifa.—7.665-C.

MUTUA ESPAÑOLA DE SEGUROS AGROPECUARIOS

En cumplimiento de los artículos 15 y 17 del Reglamento de esta Mutua y por acuerdo de su Consejo general de Administración, se convoca la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle de Lagasca, 27, piso primero E, el día 20 de enero de 1967, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las once de la mañana del mismo día, de no concurrir número suficiente de mutualistas a la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea anterior. 2.º Nombramiento de cargos del Consejo general de Administración como consecuencia de las dimisiones y producidas. 3.º Modificación del Reglamento de la Mutua y condiciones generales de la póliza de Pe-drisco. 4.º Cambio de domicilio social.

Madrid, 23 de diciembre de 1966.—El Presidente, Joaquín García Alfonso.—7.617-C.

SILKA, S. L.

Se convoca a Junta general de socios de «Silka S. L.», que se celebrará en el domicilio social el día 5 de enero de 1967, con el fin de tratar de la cesión de participaciones sociales, nombramiento de gerente y modificación del Estatuto social.

Bilbao, 24 de diciembre de 1966.—La Gerencia.—7.615-C.

FABRICACIONES METALICAS, S. A. (FABRIMETAL, S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía para la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse el día 16 de enero de 1967, a las seis de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 27 de diciembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.669-C.

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

(Declarada Empresa modelo por el Estado)

MADRID-VALENCIA-CORDOBA
ALICANTE

Dividendo pasivo

Se recuerda a los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del 2 de enero próximo y hasta el 31 del citado mes po-

drán hacer efectivo en las cajas de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito el importe del segundo dividendo pasivo (125 pesetas), correspondientes a aquellas acciones que optaron por efectuar el pago en cuatro trimestres.

Madrid, 27 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Antonio de la Cuesta Maura.—3.510-5.

NUEVA INMOBILIARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

A partir del día 2 de enero de 1967 se pagará, con cargo a los resultados del ejercicio de 1966, a todas las acciones en circulación de esta Sociedad, un dividendo activo de 40 pesetas por acción, libre de impuestos, contra cupón número 12 de las mismas.

Este pago lo efectuará el Banco Central.

Madrid, 27 de diciembre de 1966.—El Consejo de Administración.—7.661-C.

PAPELERA DEL TURCHE, S. A.

BUNOL (VALENCIA)

Domicilio social: Partida Turche

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 13 de enero, a las nueve horas, en el local social, Partida del Turche, Buñol (Valencia), y en su caso, en segunda convocatoria, el día 14 del mismo mes y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Retribución de los Administradores.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales en los artículos correspondientes.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales, los accionistas podrán concurrir a esta Junta personalmente o representados por otros accionistas, a quienes han de conferir su representación mediante carta dirigida a un Director-Gerente

Los accionistas deberán depositar con cinco días de antelación al señalado para la Junta, en la Caja social, las acciones o los resguardos bancarios correspondientes y obtener las necesarias tarjetas de asistencia

Buñol, 20 de diciembre de 1966.—El Director-Gerente.—2.026-D.

INMOBILIARIA SIMANE, S. A.

El Consejo de Administración, haciendo uso de la delegación de facultades que le concedió la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 26 de julio de 1966, ha acordado aumentar el capital social de la Compañía en 15.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 15.000 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, números 25.001 al 40.000, ambos inclusive, en las siguientes condiciones:

1. Todo accionista tiene derecho a suscribir tres acciones nuevas por cada cinco antiguas que posea.

2. El tipo de emisión será a la par, a desembolsar totalmente en el acto de la suscripción

3. La suscripción y pago de las acciones será realizada en las oficinas de la Sociedad o en cualquiera de los siguientes Bancos:

Banco Exterior de España.
Banco Atlántico.
Banco Popular Español.

4. Se les concede a los señores accionistas un plazo de treinta días contados desde la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado» para que hagan uso del derecho de suscripción preferente que les concede el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la entrega del cupón número 2 de las acciones 1 a 25.000.

Madrid, 27 de diciembre de 1966.—El Consejo de Administración.—7.664-C.

IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA

Por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en 23 de diciembre de 1966, se va a proceder al reparto de un dividendo bruto de un 3 por 100 a cuenta de los beneficios del ejercicio social del año 1965.

Dicho dividendo, después de deducir el impuesto sobre rendimientos del capital, será de las siguientes cuantías:

- a) Acciones serie A, números 1 al 460.000, 25.50 pesetas.
- b) Acciones serie A, números 460.001 al 1.000.000, 22.844 pesetas.
- c) Acciones serie B, números 1 al 230.000, 25.50 pesetas.
- d) Acciones serie B, números, 230.001 al 500.000, 22.844 pesetas.

El pago del dividendo se efectuará hasta el próximo día 31 de diciembre en la Caja Social.

Madrid, 24 de diciembre de 1966.—7.662-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas
Atrasado 3.00 ptas
Suscripción anual:
España 600 00 ptas
Extranjero 750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editoria Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).